



Oficio No. **0488** DM-2012
Quito,
05 SET. 2012

Licenciada
Guillermina Cruz Ramírez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

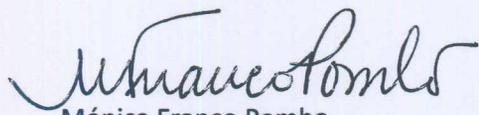
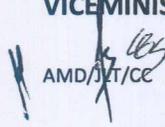
De mi consideración:

En atención a su oficio No. AGC-211-AN-2012, mediante el cual remite copia de la comunicación suscrita por la señorita Diana Iza, presidenta de la Junta Parroquial de Cotundo, por el cual solicita la atención a las necesidades por las que atraviesan los centros educativos de la parroquia de Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo (de acuerdo a detalle adjunto), debo indicar que, en el marco del proceso de desconcentración, se ha solicitado a la Coordinación de Educación Zona 2, se proceda con las actividades de verificación en el territorio, a efecto de contrastar los datos proporcionados, lo que permitirá determinar la prioridad para la atención de infraestructura y equipamiento tecnológico.

Es importante indicar que, en lo que respecta a equipos tecnológicos, desde el presente año el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es el ente encargado de la dotación de equipamiento tecnológico a las instituciones educativas fiscales del país, bajo un sistema de priorización de necesidades.

Por lo tanto, una vez que contemos con el levantamiento de información por parte de la Coordinación Zonal respectiva, la estaremos remitiendo a usted, oportunamente.

Atentamente,


Mónica Franco Pombo
VICE MINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/MT/CE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 30 de Julio de 2012
Oficio No. AGC-211-AN-012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Napo y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, a efectos de trasladar a usted el oficio N°1067- P-GPC, suscrito por la señorita Diana Iza, presidenta de la Junta Parroquial de Cotundo, mediante el cual solicita poner en conocimiento de las autoridades competentes de educación e infraestructura educativa, las necesidades que atraviesan los centros educativos de la parroquia de Cotundo, cantón Archidona, Provincia de Napo.

En tal virtud señora ministra díguese disponer a quien corresponda, previo el trámite constitucional y legal correspondiente, de ser procedente, atender esta justa aspiración de los Centros Educativos de esta Jurisdicción para de esta manera ser efectivo el derecho establecido en el Art 26 de la Constitución de la República.

No me hallo incurso en ninguno de los numerales del Art. 127 de la Constitución de la República.

De lo resuelto por usted Señora Ministra respecto de este traslado, se dignará informar a la suscrita Asambleísta dentro del plazo legal establecido en los Arts. 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. Guillermina Cruz Ramírez
ASAMBLEÍSTA POR NAPO

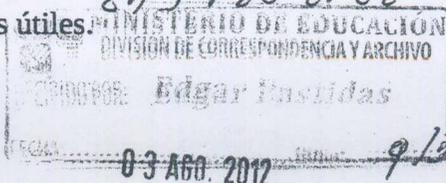
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-21584-E
Fecha : 2012-08-03 10:26:59 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585809"

Adj: 04 fojas útiles.



DH